



**COLEGIO POLIVALENTE
ALEJANDRO FLORES
AUT3NOMO**

PLAN DE GESTI3N EDUCATIVA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA Y FORMACI3N INTEGRAL



I. Presentaci6n Plan de gesti6n Convivencia Educativa y Formaci6n Integral

El Plan de gesti6n de Convivencia Educativa y Formaci6n Integral constituye un instrumento de planificaci6n obligatorio para todos los establecimientos educacionales, conforme a la normativa vigente y a las orientaciones de la Superintendencia de Educaci6n.

Se define como “Un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comit6 de Buena Convivencia, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica. Las actividades que se planifiquen deben estar orientadas al resguardo de los derechos de ni1os, ni1as y adolescentes, y al fortalecimiento de la resoluci6n de conflictos a partir del di6logo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas establecidas en el Reglamento Interno.”

En este marco, el Plan de gesti6n no constituye 6nicamente un documento formal de cumplimiento normativo, sino un instrumento estrat6gico que orienta la promoci6n del bienestar, la prevenci6n de situaciones de conflicto y la gesti6n formativa de la convivencia educativa.

De acuerdo con las orientaciones emanadas por la Superintendencia de Educaci6n y el Ministerio de Educaci6n de Chile, el Plan debe:

- Integrar activamente al Equipo de Convivencia Educativa en su elaboraci6n, implementaci6n y evaluaci6n.
- Articularse con las dimensiones y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Considerar los indicadores de desarrollo personal y social, as6 como los resultados entregados por la Agencia de Calidad de la Educaci6n, en caso de visitas evaluativas.
- Contemplar estrategias claras de monitoreo, seguimiento y evaluaci6n que permitan realizar ajustes oportunos.
- Ser revisado y actualizado anualmente, en funci6n de los diagn6sticos institucionales y desaf6os emergentes.
- Incorporar la articulaci6n con organizaciones locales y redes intersectoriales que fortalezcan las acciones formativas y preventivas.

II. Datos del Colegio

Nombre	Colegio Polivalente Alejandro Flores
RBD	10313-6
Misi3n	El Colegio Polivalente Alejandro Flores de Recoleta es una instituci3n que promueve una educaci3n inspirada en las altas expectativas que motivan la superaci3n acad6mica, personal y social, favoreciendo una convivencia educativa basada en el respeto, la responsabilidad y la colaboraci3n.
Visi3n	Ser una comunidad reconocida por su excelencia, inclusi3n y b6squeda de mejora continua, que impulsa las altas expectativas para la superaci3n y desarrollo de habilidades integrales de todos/as sus estudiantes. Aspiramos formar personas respetuosas, responsables y comprometidas, capaces de resolver conflictos de manera pacífica y de participar activamente en una sociedad en constante cambio.
Sellos Institucionales	Altas expectativas, cultura de sana convivencia, pensamiento crítico y creativo.
Valores	Respeto, responsabilidad y colaboraci3n.
Ubicaci3n	Avenida Einstein #636 / #685, Recoleta.
Medios de contacto	+56 939169094 / +56 939169095 / contacto@colegioalejandروفlores.cl P3gina web: https://www.colegioalejandروفlores.cl/

III. Fundamentaci3n

El presente Plan de gesti3n de la Convivencia y Formaci3n Integral 2026 se enmarca en la Polític Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030 del Ministerio de Educaci3n de Chile, asumiendo la convivencia como un proceso formativo, preventivo y sist6mico que atraviesa la totalidad de la vida escolar.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el establecimiento entiende la convivencia educativa como un eje estrat6gico para el desarrollo integral de los y las estudiantes, promoviendo el respeto, la participaci3n, el enfoque de derechos y la resoluci3n pacífica de conflictos.

A partir del a1o 2026, el establecimiento consolida la fusi3n del equipo de convivencia educativa y el equipo de inspectoría, constituyéndose el Equipo de Convivencia y Formaci3n Integral, el cual integra el 1rea Psicosocial y el 1rea RICE bajo un modelo articulado de promoci3n, prevenci3n e intervenci3n. Esta reorganizaci3n institucional permite transitar desde una l3gica fragmentada hacia un sistema integrado de gesti3n, fortaleciendo el acompa1amiento socioemocional, la mediaci3n formativa y el monitoreo sistem1tico de la convivencia.

El presente Plan se articula estrat6gicamente con el PEI, el PME y el Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE), constituyéndose como instrumento operativo que organiza las acciones institucionales orientadas a la mejora continua del clima escolar y el bienestar de la comunidad educativa.

IV. Principios Orientadores del Plan

El presente Plan de Gesti3n de la Convivencia y Formaci3n Integral se sustenta en los siguientes principios orientadores, que guían su dise1o, implementaci3n y evaluaci3n:

A) Participaci3n como eje de la convivencia

Se promueve la participaci3n activa de todos los actores de la comunidad educativa, generando instancias que favorezcan el sentido de pertenencia y la identificaci3n con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

B) Comunicaci3n abierta y corresponsabilidad

Se fortalecen canales de comunicaci3n formales e informales que faciliten el di1logo entre los distintos estamentos, promoviendo la construcci3n de una convivencia basada en la confianza, el respeto y el trabajo colaborativo.

C) Resoluci3n pacífica y formativa de conflictos

Se prioriza el di1logo como estrategia fundamental para abordar los conflictos, promoviendo pr1cticas de mediaci3n y enfoques formativos que permitan el aprendizaje socioemocional y la responsabilidad individual y colectiva.

D) Gesti3n formativa mediante protocolos y pr1cticas institucionales

Se implementan procedimientos y protocolos claros para abordar situaciones de convivencia, promoviendo su conocimiento, comprensi3n y aplicaci3n formativa por parte de toda la comunidad educativa.

E) Articulaci3n con redes de apoyo

Se fortalece la vinculaci3n con redes territoriales e instituciones externas, favoreciendo un abordaje integral de las necesidades de estudiantes y familias, en coherencia con el enfoque de protecci3n y bienestar.

V. Plan de gesti3n

Objetivo Estrat6gico	Promover una convivencia educativa basada en el respeto, la participaci3n, el enfoque formativo y la resoluci3n pacifica de conflictos, mediante un sistema articulado de acciones de promoci3n, prevenci3n e intervenci3n que favorezcan el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad escolar.			
Objetivo Específico	Acci3n	Subdimensi3n PME	Meta	Frecuencia
Promover la aplicaci3n formativa del Reglamento Interno de Convivencia Educativa, integrando medidas disciplinarias con estrategias de acompa1amiento socioemocional.	Aplicaci3n sistemática del RICE con enfoque formativo.	Gesti3n de la Convivencia Escolar	Alcanzar un 95% de aplicaci3n sistemática del RICE, incorporando un enfoque formativo en la gesti3n de situaciones disciplinarias.	Todos los meses de marzo a diciembre.
	Registro sistemático y categorizaci3n de situaciones disciplinarias en plataforma institucional.	Gesti3n de la Convivencia Escolar	Lograr un 95% de registro y categorizaci3n de las situaciones disciplinarias en la plataforma institucional.	Todos los meses de marzo a diciembre.
	Seguimiento individual a estudiantes con medidas reiteradas.	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Realizar seguimiento al 95% de los estudiantes que presenten medidas disciplinarias reiteradas, incorporando acciones de apoyo socioemocional.	Todos los meses de marzo a diciembre.
	Sensibilizaci3n anual del Reglamento Interno a estudiantes y apoderados.	Formaci3n	Alcanzar una cobertura del 80% de estudiantes y apoderados en instancias de difusi3n y sensibilizaci3n del Reglamento Interno.	1 vez al a1o en el mes de Mayo.
Fortalecer la cultura institucional de resoluci3n pacifica de conflictos, mediante	Aplicaci3n del Protocolo de Resoluci3n Alternativa de Conflictos.	Gesti3n de la Convivencia Escolar	Lograr la implementaci3n del 80% de las acciones de promoci3n de la convivencia escolar, fortaleciendo la resoluci3n constructiva de conflictos y la	Todos los meses de marzo a diciembre.

estrategias formativas y preventivas dirigidas a toda la comunidad educativa.			participaci3n activa de estudiantes como agentes de convivencia	
	Difusi3n y propaganda orientada a familias en diferentes espacios y medios oficiales del establecimiento, de PROTOCOLO DE RESOLUCI3N ALTERNATIVA DE CONFLICTOS del RICE como mecanismo de promoci3n de una sana convivencia y de prevenci3n de la violencia.	Formaci3n	Alcanzar al menos un 80% de cobertura en la difusi3n del Protocolo de Resoluci3n Alternativa de Conflictos a familias, mediante distintos espacios y medios oficiales del establecimiento.	1 vez al mes durante Abril y Agosto.
	Formaci3n de estudiantes en comunicaci3n asertiva y resoluci3n de conflictos mediante sesiones de orientaci3n.	Formaci3n	Ejecutar el 95% de las sesiones de orientaci3n planificadas, enfocadas en el desarrollo de habilidades de comunicaci3n asertiva y resoluci3n de conflictos en estudiantes.	1 vez al a1o en el mes de Agosto.
	Implementaci3n de Escuela de mediadores para estudiantes desde un enfoque de promoci3n de una sana convivencia y prevenci3n de la violencia escolar, con el objetivo de formar agentes activos y responsables de liderar instancias de resoluci3n de conflictos con pares.	Participaci3n y Vida Democr3tica	Implementar la Escuela de Mediadores logrando la participaci3n y formaci3n de al menos un 50% de los estudiantes seleccionados, promoviendo su rol como agentes activos en la resoluci3n de conflictos.	1 vez al mes durante Julio a Septiembre
Fortalecer el desarrollo socioemocional y bienestar integral en la comunidad educativa	Dise1o e implementaci3n de talleres en la asignatura de orientaci3n con todos los cursos, abordando estrategias promocionales y preventivas relacionadas a los IDPS y necesidades detectadas en los estudiantes.	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Dise1ar e implementar al menos el 95% de los talleres planificados en la asignatura de orientaci3n en todos los cursos, abordando estrategias promocionales y preventivas vinculadas a los IDPS y a las necesidades	Todos los meses de Marzo a Diciembre.

			detectadas en los(as) estudiantes.	
	Implementaci3n del Plan de Sexualidad, Afectividad y G6nero en todos los niveles (NT a IV°) donde los y las estudiantes desarrollan aprendizajes significativos relacionados a la sexualidad, afectividad y g6nero dentro de un marco que impulsa la valoraci3n de la diversidad de nuestros estudiantes.	Formaci3n	Implementar el 95% de las acciones contempladas en el Plan de Sexualidad, Afectividad y G6nero en todos los niveles (NT a IV° medio).	2 veces en el mes de Mayo.
	Aplicaci3n y an6lisis de los cuestionarios socioemocional y de convivencia, pertenecientes a la Agencia de Calidad de la Educaci3n mediante la herramienta Diagn3stico Integral de Aprendizajes.	Gesti3n de Resultados	Aplicar y analizar el 95% de los cuestionarios socioemocionales y de convivencia mediante la herramienta de Diagn3stico Integral de Aprendizajes, utilizando sus resultados para la toma de decisiones.	1 vez al mes durante Marzo, Julio y Octubre.
	Promoci3n de la salud mental abordando diferentes tem6ticas asociadas a la etapa del desarrollo de cada curso, a trav6s de actividades dirigidas a la comunidad educativa, en colaboraci3n con otros estamentos.	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Ejecutar el 95% de las actividades planificadas de promoci3n de la salud mental, abordando tem6ticas pertinentes a cada etapa del desarrollo de los cursos y en articulaci3n con distintos estamentos de la comunidad educativa	1 vez al a1o, en el mes de Octubre
	Jornadas de autocuidado para funcionarios y funcionarias mediante talleres grupales planificados e implementados por miembros de la comunidad que manejen estrategias y/o habilidades vinculadas a fomentar el bienestar psicol3gico y social.	Gesti3n del Personal	Implementar al menos el 80% de las jornadas de autocuidado planificadas para funcionarios y funcionarias, promoviendo el bienestar psicol3gico y social mediante talleres grupales.	1 vez al a1o, en el mes de Octubre

Fortalecer la cultura de sana convivencia, buen trato y los valores institucionales en la comunidad educativa.	Implementaci3n de campaa anual del buen trato y la sana convivencia, mediante seal6tica preventiva y recordatorios visuales.	Formaci3n	Implementar el 80% de las acciones de la campaa anual de buen trato y sana convivencia, mediante seal6tica preventiva y recordatorios visuales en distintos espacios del establecimiento.	1 vez al aao, en el mes de Septiembre
	Supervisi3n preventiva en recreos y espacios comunes por equipo de monitores.	Gesti3n de la Convivencia Escolar	Ejecutar el 95% de las supervisiones preventivas planificadas en recreos y espacios comunes por parte del equipo de monitores.	Todos los meses de Marzo a Diciembre.
Desarrollar un sistema articulado de seguimiento de asistencia y puntualidad, integrando acciones disciplinarias y socioemocionales.	Monitoreo diario de asistencia y puntualidad.	Gesti3n de Resultados	Realizar el 95% del monitoreo diario de asistencia y puntualidad de los(as) estudiantes, asegurando su registro sistemático.	Todos los meses de Marzo a Diciembre.
	Activaci3n de protocolos y aplicaci3n de medidas formativas ante inasistencia reiterada.	Gesti3n de la Convivencia Escolar	Aplicar el 95% de los protocolos establecidos ante casos de inasistencia reiterada, incorporando medidas formativas y de apoyo.	Todos los meses de Marzo a Diciembre.
	Coordinaci3n entre monitores y equipo psicossocial para análisis de casos con inasistencia reiterada.	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Ejecutar el 95% de las instancias de coordinaci3n planificadas entre monitores y equipo psicossocial para el análisis de casos de inasistencia reiterada.	Todos los meses de Marzo a Diciembre.
	Entrevistas y seguimiento con familias de estudiantes con baja asistencia.	Participaci3n y Vida Democrática	Realizar seguimiento al 95% de las familias de estudiantes con baja asistencia, mediante entrevistas y acciones de acompaamamiento.	Todos los meses de Marzo a Diciembre.

Fortalecer la comunicación y trabajo colaborativo con familias, promoviendo coherencia institucional.	Reuniones semestrales de Alianza Familia–Escuela, trabajando la adherencia a la comunidad y al proyecto educativo institucional. Abordando temáticas atingentes a cada nivel.	Participación y Vida Democrática	Ejecutar al menos el 80% de las reuniones semestrales de Alianza Familia–Escuela.	2 veces al año, durante los meses de julio y diciembre
	Entrevistas sistemáticas con apoderados.	Participación y Vida Democrática	Realizar el 95% de las entrevistas planificadas con apoderados, asegurando un acompañamiento sistemático a los procesos educativos y socioemocionales de los(as) estudiantes.	Todos los meses de Marzo a Diciembre.
	Difusión de información relevante sobre convivencia, asistencia y normativa institucional mediante canales oficiales de comunicación.	Formación	Garantizar la difusión del 95% de la información relevante sobre convivencia, asistencia y normativa institucional mediante canales oficiales de comunicación.	2 veces al año durante los meses de julio y diciembre
Promover el desarrollo socioemocional y resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), mediante estrategias de detección, acompañamiento y articulación con redes internas y externas, favoreciendo su bienestar integral, permanencia en el	Implementación de un sistema de levantamiento y monitoreo de necesidades socioemocionales de estudiantes, mediante observaciones en aula, entrevistas, aplicación de instrumentos y catastros, permitiendo el seguimiento individual y familiar de casos derivados al área.	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Implementar un sistema de detección y monitoreo, logrando el 95% de cobertura en la identificación de necesidades socioemocionales de los estudiantes mediante observaciones, entrevistas e instrumentos.	Todos los meses de Marzo a Diciembre.

sistema educativo.	<p>Desarrollo de un sistema de apoyo socioemocional a estudiantes y familias, a trav9s de atenci6n individual y/o grupal, con seguimiento de casos y dise1o de estrategias en conjunto con el equipo interdisciplinario y profesor(a) jefe, incluyendo la coordinaci6n con redes externas (Mejor Ni1ez, salud, Tribunales de Familia, entre otros).</p>	<p>Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes</p>	<p>Ejecutar el 90% de las acciones de apoyo emocional planificadas, incluyendo atenci6n individual y/o grupal, seguimiento de casos y coordinaci6n con equipo interdisciplinario y redes externas.</p>	<p>Todos los meses de Marzo a Diciembre.</p>
	<p>Ejecuci6n de acciones formativas dirigidas a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y apoderados), abordando tem1ticas de salud mental, desarrollo socioemocional y promoci6n de derechos de NNA, en funci6n de la etapa evolutiva de los estudiantes.</p>	<p>Formaci6n</p>	<p>Implementar el 80% de las acciones formativas dirigidas a estudiantes, docentes y apoderados, abordando tem1ticas en funci6n de la etapa evolutiva de los estudiantes.</p>	<p>1 vez al a1o, durante el mes de octubre.</p>
	<p>Implementaci6n de estrategias de apoyo a estudiantes y familias, mediante la gesti6n y difusi6n de beneficios de JUNAEB (PAE, TNE, becas TIC u otros), junto con la organizaci6n de acciones solidarias y redes de apoyo comunitario, en funci6n de las necesidades detectadas en el catastro socioecon6mico.</p>	<p>Participaci6n y Vida Democr1tica</p>	<p>Gestionar e implementar el 95% de las estrategias de apoyo socioecon6mico, incluyendo difusi6n de beneficios (JUNAEB) y acciones solidarias, en funci6n de las necesidades detectadas.</p>	<p>Todos los meses de Marzo a Diciembre.</p>

VI. Equipo de Convivencia Educativa y Formaci3n Integral

Cargo	Perfil
Encargada de Convivencia Educativa y Formaci3n integral	<p>La Encargada de Convivencia Educativa y Formaci3n Integral es la profesional responsable de liderar la gesti3n integral de la convivencia educativa en el establecimiento, promoviendo un enfoque formativo, preventivo y sist6mico que favorezca el bienestar, la seguridad y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes.</p> <p>Tiene a su cargo la conducci3n y articulaci3n del Equipo de Convivencia y Formaci3n Integral, liderando el 1rea psicosocial y el 1rea disciplinaria, asegurando la coherencia entre la promoci3n de la convivencia, la gesti3n formativa del Reglamento Interno y el acompa1amiento a la comunidad educativa.</p>
Trabajadoras sociales	<p>Son las profesionales responsables de promover el bienestar integral de los estudiantes y sus familias, mediante la orientaci3n, gesti3n y acceso a beneficios sociales en contextos de vulnerabilidad, favoreciendo la equidad y la continuidad de las trayectorias educativas.</p> <p>Dentro de sus funciones, se encuentra la administraci3n, asignaci3n y seguimiento de los beneficios otorgados por JUNAEB, tales como alimentaci3n, salud y materiales escolares, resguardando el acceso oportuno y equitativo de los estudiantes.</p> <p>Asimismo, contribuye a la retenci3n y permanencia escolar, articulando acciones que fortalezcan la vinculaci3n de los estudiantes con el establecimiento y con la red de protecci3n social.</p> <p>Adem1s, orienta y acompa1a los procesos de postulaci3n a becas y beneficios de educaci3n superior, y mantiene coordinaci3n permanente con programas y redes externas, con el fin de asegurar una intervenci3n integral y alineada a las necesidades de los estudiantes y sus familias.</p>
Psic3logas	<p>Son las especialistas que lideran el cuidado y bienestar socioemocional de la comunidad educativa, priorizando a los ni1os, ni1as y adolescentes, considerando sus necesidades seg6n etapa del desarrollo. Realizan intervenciones en situaciones concretas individuales y colectivas. Participan en actividades extra program1ticas, generan redes de apoyo psicosocial y material psicoeducativo. Son las encargadas de realizar contenci3n emocional, derivaciones a redes externas de salud mental, responsabiliz1ndose del seguimiento de estos procesos. Participa en las acciones de incremento de la eficiencia interna como los programas de retenci3n escolar y deserci3n.</p>

<p>Monitores/as</p>	<p>Son responsables de resguardar el adecuado funcionamiento de la convivencia escolar en la vida cotidiana, mediante el monitoreo permanente de los estudiantes en 6mbitos como asistencia, puntualidad, responsabilidad y cumplimiento de normas.</p> <p>Dentro de sus funciones, supervisa el orden y la disciplina en espacios comunes, tales como patios y salas de clases en ausencia de actividades lectivas, promoviendo un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.</p> <p>Asimismo, participa en la aplicaci3n de los protocolos institucionales, incluyendo procedimientos generales de investigaci3n y aquellos asociados a situaciones de acoso o maltrato, implementando medidas formativas y sanciones conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, velando por su cumplimiento dentro de la comunidad educativa.</p>
<p>Encargada Psicosocial Anexo</p> <p>Área Local</p>	<p>La Encargada del 6rea Psicosocial del Local Anexo es la profesional responsable de liderar la gesti3n psicosocial en los niveles de 1° a 5° b6sico, en respuesta a las necesidades especifcas de la comunidad educativa, especialmente aquellas vinculadas a situaciones de vulneraci3n de derechos de ni1os y ni1as.</p> <p>Desde su rol como trabajadora social, coordina acciones de evaluaci3n, intervenci3n y seguimiento de casos, promoviendo el resguardo de derechos, el bienestar integral y la articulaci3n con redes externas de apoyo.</p> <p>Su labor se desarrolla en estrecha coordinaci3n con la Encargada de Convivencia y Formaci3n Integral, a qui3n apoya t3cnicamente en la gesti3n de casos de mayor complejidad, contribuyendo a fortalecer el abordaje institucional desde un enfoque especializado, preventivo y de protecci3n.</p>
<p>Encargada RICE Local Anexo</p> <p>Área</p>	<p>La encargada del 6rea RICE del local anexo es la responsable de ejecutar los protocolos de acoso y/o maltrato escolar, as3 como los procedimientos generales de investigaci3n que sean activados en el anexo del Colegio Alejandro Flores, velando adem6s por el seguimiento y cumplimiento de las medidas adoptadas respecto de los y las estudiantes involucrados/as. Del mismo modo, cuando las circunstancias lo requieran, participa activamente en dupla en el marco de los protocolos RICE, en coordinaci3n con el Departamento Jur3dico Educativo.</p>

Implementaci3n de estrategias de apoyo a estudiantes y familias, mediante la gesti3n y difusi3n de beneficios de JUNAEB (PAE, TNE, becas TIC u otros), junto con la organizaci3n de acciones solidarias y redes de apoyo comunitario, en funci3n de las necesidades detectadas en el catastro socioecon3mico.	Área Socioemocional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
---	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

VIII. MEDICI3N DEL IMPACTO

De acuerdo a los objetivos y metas declaradas, se realizar3n las siguientes estrategias para realizar un seguimiento y evaluaci3n de las acciones:

- a) Reuniones de equipo de convivencia educativa a inicio y t3rmino de cada semestre para analizar la efectividad de las acciones realizadas seg3n el cronograma del presente plan.
- b) Reuniones semestrales con el equipo de gesti3n para monitorear y analizar la efectividad de las acciones realizadas.
- c) Encuestas o cuestionarios institucionales a funcionarios una vez se realicen intervenciones, charlas o jornadas destinadas al cumplimiento de estas acciones.
- d) Registro de Diagn3stico Integral de Aprendizaje (DIA) socioemocional y convivencia, con el objetivo de obtener un insumo en torno al desarrollo de habilidades y modificaciones de conducta en los y las estudiantes.
- e) Registro en sistema interno acerca del seguimiento individualizado a estudiantes y/o familias, con la finalidad de realizar un an3lisis general al t3rmino de cada semestre, evaluando la cantidad inicial y final de estudiantes que son intervenidos por el equipo.